CONTRATO PARA REMODELACION DE PARQUE PLAZA Y CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL JOVENES POR LA DEMOCRACIA.----------

CONTRATO Nº MY 27 /2015

En el Distrito de Yatytay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Yatytay, con **RUC Nº 80044853-7**, domiciliada sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista, Distrito de Yatytay, representada en este acto por el **Prof. ALBERTO TRINIDAD DELVALLE**, con Cédula de Identidad **Nº 1.500.356**, y el Prof. **JOSE INOCENTE PEREZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.500.355**, Intendente y Secretario Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Sra. NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS** con **C.I 3.005.414 RUC Nº3005414-1**, con domicilio sobre la calle **ANGEL RAMON SAMUDIO BARRIO SANTA ROSA DISTRITO DE ENCARNACION,** denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para **"REMODELACION DE PARQUE PLAZA Y CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL JOVENES POR LA DEMOCRACIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Art. 1º OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto los trabajos de **"REMODELACION DE PARQUE PLAZA Y CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL JOVENES POR LA DEMOCRACIA".**----------

Art. 2º DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(c) Planos, memorias de cálculos(si así se especifica en el PBC)
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en el **PBC)**
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en el **PBC.**
(g) Acta de inicio y de recepción, planilla de certificación
(h) la garantía del cumplimiento del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Art. 3º IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida presupuestaria O.G 520, F.F. 30, OF 011, recursos provenientes de Royaltíes, del presupuesto general de gastos de la Municipalidad de Yatytay, para el ejercicio fiscal 2015.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 300485.**----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY · INTENDENCIA ·

K.L. Obras
Noelia Elisa Ledesma Ocampos
RUC: 3005414 - 1

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

Art. 4° PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento a CONTRATACION DIRECTA CD N° 20/2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal IM N° **2049/2015 de fecha 09 de Dicembre del 2015.**----------

La adjudicación del presente llamado se ralizó por **LOTE.**----------

Art. 5° VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 Diciembre del 2015, computado desde la firma del contrato entre las partes.----------

Art. 6° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1 72102801-999 REMODELACION DE PARQUE - PLAZA

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Replanteo, marcación y nivelación	1	gl	655.000	655.000
2	Cartel de Obra	1,00	gl	300.000	300.000
3	Bancos de madera con estructura de hierro	10	un	1.050.000	10.500.000
4	Iluminación (Faroles con pedestal alto) con registro y cableados subterráneos	5,00	un	2.000.000	10.000.000
5	Juego de niños(tobogán, carrusel, casita, montaña rusa, hamaca)	1,00	gl	11.000.000	11.000.000
6	Porta basura tipo metálico	5,00	un	300.000	1.500.000
	Cancha				
1	Postes de hormigón de 9 mts.	un	6,00	1.500.000	9.000.000
2	Instalación luminica, focos de 400watt con su reactor, incluye cableados	un	6	6.000.000	36.000.000
3	Tablero general para llaves de comando	un	1,00	1.000.000	1.000.000
	Cantina				
1	Demolición de pared existente	5,50	m2	14.000	77.000
2	Elevación de ladrillo hueco para completar la altura de techo	8,00	m2	52.500	420.000
3	Contrapiso de cascotes y carpeta	7,50	m2	65.000	487.500
4	Piso tipo cerámico	7,50	m2	57.000	427.500
5	Contrapiso de cascotes	7,50	m2	30.000	225.000
6	Zócalo cerámico	9,40	ml	15.000	141.000
7	Revoque de pared	56,40	m2	21.000	1.184.400
7	Instalación eléctrica	1,00	gl	900.000	900.000
8	Colocación de puertas de 0,80 x2,10 con marcos	2,00	un	553.300	1.106.600
9	Mesada de hormigón de 1,50m con pileta de acero	1,00	un	1.029.000	1.029.000
10	Pintura de pared al látex	56,40	m2	13.000	733.200
11	Pintura de aberturas	1,00	gl	60.000	60.000
12	Limpieza final	1,00	un	300.000	300.000
			TOTAL GS.....		87.046.200

LOTE N° 2 Cod. Catalogo 72131701—005 CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
	Caminero				
1	Replanteo y marcación	m2	72,00	7.500	540.000
2	Nivelación de ladrillo común	m2	18,00	137.000	2.466.000
3	Contrapiso de cascotes	m2	72,00	29.500	2.124.000
4	Carpeta para colocar el piso	m2	72,00	41.000	2.952.000
5	Piso tipo granítico (mosaico)	m2	72,00	113.000	8.136.000
	Complementarios				
6	Bancos de madera con estructura de hierro	un	3,00	1.500.000	4.500.000
7	Iluminación (Faroles con pedestal alto) con registro y cableados subterráneos	un	3,00	1.500.000	4.500.000
8	Porta basura tipo metálico	un	2,00	200.000	400.000
10	Limpieza final	un	1,00	250.000	250.000
			TOTAL GS.....		25.868.000

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENTA

K.L. Obras
Noelia Elisa Ledesma Ocampos
RUC: 3005414 - 1

LOTE N° 1 REMODELACION DE PARQUE - PLAZA PRECIO: 87.046.200
LOTE N° 2 CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL PRECIO: 25.868.000

El monto total a pagar por los cinco lotes que comprenden el presente llamado, es de Gs. 112.914.200 (Gs. CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS).--------

Art. 7°. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.----------
7.2. El lugar de la obra es: LOTE N° 1 BARRIO SAN JORGE ; LOTE N° 2 AVDA. JOVENES POR LA DEMOCRACIA. Todos del (DISTRITO DE YATYTAY - ITAPÚA).----------

Art. 8° 8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Ofertay las especificaciones técnicas, conforme con el pliego de bases y condiciones. La contratante designará un fiscal de obras, a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dará cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.----------

Art. 9° PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA La provisión de los materiales y la mano de obra queda a cargo del **Contratista** y en consecuencia se encuentran comprendidos en el precio global fijado en el Art. 6 (seis) de este contrato, así mismo el Contratista asume el compromiso de contratar el 70% del personal del Distrito de Yatytay, para la ejecución de la obra siendo responsable ante los Obreros que contrate, por beneficios legales, seguro social etc., sin responsabilidad para la **Contratante**.----------

Art. 10°: RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS: El Contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, que resultaren de la obra.----------

Art. 11°: SEÑALIZACIÓN DE OBRA: El Contratista, es responsable de la señalización de la obra con carteles legibles y ubicados estratégicamente para evitar accidentes y otros percances en el área de trabajo.----------

Art. 12°: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se entregará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, previa firma del contrato entre las partes y presentadas las garantías correspondientes.----------

Los demás desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 15 días, debiendo presentar el primer certificado a los 15 días posteriores al inicio de la Obra.----------

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados a los 15 quince días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

La factura deberá ser presentada en: tesorería de la Municipalidad de Yatytay, una vez aprobado el certificado.----------

Art. 13°: LIMPIEZA DEL PREDIO AFECTADO: El Contratista, es responsable del retiro de los escombros y demás objetos y/o materiales que se acumulan en el lugar de los trabajos realizados, por tanto deberá efectuarse la limpieza detallada del predio una vez terminados los trabajos.----------

Art. 14° DE LA FISCALIZACION:
LA CONTRATANTE asignará al Fiscal de la obra quien, realizará las labores de control y seguimiento de la ejecución física y financiera de la obra. Las actuaciones, instrucciones y comunicaciones que fueren relevantes serán asentados en el libro de actas de obra a cargo de la fiscalización.----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

K.L. Obras
Noelia Elisa Ledesma Ocampos
RUC: 3005414 - 1

El Fiscal será el representante permanente de la CONTRATANTE ante EL CONTRATISTA, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al CONTRATISTA, la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------

EL CONTRATISTA tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

Art. 15° RECEPCIÓN DE LA OBRA

La recepción provisoria de la obra se hará dentro de los cinco (05) días posteriores a la culminación de la obra. La recepción definitiva de la obra, se realizará a los cinco (05) días posteriores a la recepción provisoria, siempre y cuando en este período se hayan subsanado todos los defectos que pudieran tener la obra y que hayan sido observadas en la recepción provisoria. Las recepciones estarán a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Yatytay.----------

Art. 16° FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las Garantías de cumplimiento de contrato y anticipo adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. La garantía de anticipo será por una cantidad igual al 100% del monto del anticipo financiero. Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causal de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia hasta el 31 de Diciembre a contar a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.----------

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

La liberación de la garantía será en la fecha indicada en la Subcláusula 6.1.4 de las CGC

Art. 17° MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y en caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la Convocante rescindirá administrativamente el contrato.----------

Art. 18° CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03. ----------

Art. 19°SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para dirimir las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENTE

K.L. Obras
Noelia Elisa Ledesma Ocampos
RUC: 3005414 - 1

Art. 20º ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obl igaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN CUATRO EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

.....
Prof. José Inocente Pérez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

.....
Prof. Alberto Trinidad Delvalle
Intendente Municipal

.....
Noelia Elisa Ledesma Ocampos
Contratista

K.L. Obras
Noelia Elisa Ledesma Ocampos
RUC: 3005414 - 1